



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 030 -2016-MDMM

Mariano Melgar, 03 FEB 2016

### VISTO:

El Informe No. 024-2016-GPyP-MDMM por medio del cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto propone la designación del COORDINADOR LOCAL de la Municipalidad para dar cumplimiento al Artículo 12°, Numeral 12.2 de la Directiva No. 003-2015-EF/50.01, aprobada por Resolución Directoral No. 021-2015-EF/50.01, con vista del Oficio Circular No. 004-2016-EF/50.07 de la Dirección General de Presupuesto Público del MEF.

### Y CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú regulan las actividades y funcionamiento del sector público;

Que, según el TUO de la Ley No. 28411, determina las acciones que se aplican en el Marco de la Reforma Presupuestal vinculadas directamente con la implementación del Presupuesto por Resultados y la articulación de los Programas Presupuestales (PP);

Que, según el Artículo 12°, Numeral 12.2 de la Directiva No. 003-2015-EF/50.01 aprobada por Resolución Directoral No. 021-2015-EF/50.01 tratándose de los Gobiernos Locales la coordinación de los productos vinculados a los Programas Presupuestales en los que participan dichas entidades, recaerá en el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto o el que haga sus veces, al que se le denominará Coordinador Local;

Que, dentro de este Contexto legal se debe aprobar el Informe No. 024-2016-GPyP-MDMM de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, valorando el contenido del Oficio Circular No. 004-2016-EF/50.07 de la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, que obran en autos;

Por estos fundamentos de conformidad al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley de Presupuesto para el Sector Público del año 2016, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Ley No. 27444, Decreto Supremo No. 304-2012-EF, Resolución Directoral No. 021-2015-EF/50.01, Informe Legal No. 019-2016-GAJ-MDMM; y estando a lo dispuesto por ésta Alcaldía.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR** a la **Econ. MARÍA VIVIANA CASTRO CÁCERES**, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, en el cargo de **COORDINADORA LOCAL**, para los efectos de la aplicación de la Directiva No. 003-2015-EF/50.01, aprobada por Resolución Directoral No. 021-2015-EF/50.01, la misma que adecuará sus funciones a la normativa vigente.

**ARTICULO SEGUNDO: REMITIR** copia de la presente Resolución la Dirección de Presupuesto Público del MEF.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR  
Abogado *[Signature]*  
Carmelo A. Sánchez Velarde  
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR  
*[Signature]*  
Pedro Edwin Martínez Talavera  
ALCALDE